



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.772 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES
BELMAR Y NICOLE MUÑOZ
GONZÁLEZ.

Laja, 03 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N°109 y N°110 del 03.08.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Camila Barrales Belmar, Psicóloga y Nicole Muñoz González, Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Diplomado de Salud Integral del Adolescente, en la ciudad de Valdivia, el 05 y 06 de agosto de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viáticos correspondientes a un día con pernoctar y un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 02 "Personal a Contrata" y pasajes al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)